

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**SECRETARIA DE PLANEACION DE BOLIVAR
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACUERDO NÚMERO 005 de 2013
(17 de Abril de 2013)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo 004 de abril 15 de 2013, que aprobó proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías, incluyendo tres proyectos y desaprobandando un proyecto."

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que el día 14 de marzo de 2013, se realizó la 5ª. sesión presencial del OCAD del Departamento de Bolívar, tal como consta en el acta número 007 de 2013, en la que se pusieron en consideración las inconsistencias presentadas en los proyectos aprobados en sesiones anteriores.



Que las inconsistencias que presentaban los proyectos aprobados, fueron corregidas y subsanadas, expidiéndose para tal fin el Acuerdo 004 de abril 15 de 2013.

Que no obstante lo anterior, se hace necesario adicionar tres (3) proyectos de inversión al Acuerdo de OCAD Departamental No.004 del 15 de abril de 2013, dado que no fueron incluidos en los proyectos que fueron modificados y aprobados en la sesión del 14 de marzo de 2013 que originó al Acuerdo 004 de abril 15 de 2013.

Que así mismo, es procedente incluir en esta modificación, la desaprobación del proyecto Mujeres Productivas, contenido en el artículo 1º. del Acuerdo 001 de 2012 del OCAD Departamental con código BPIN 2012002130004, por así haberse decidido en la sesión del OCAD del 14 de marzo de 2013.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos.

Que el Acuerdo 014 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en su título III establece los procedimientos para los ajustes a los proyectos de inversión.

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento de Bolívar,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desaprúebese el proyecto: **Mujeres Productivas**, contenido en el artículo primero del Acuerdo 001 de 2012 OCAD Departamental con código BPIN 2012002130004.

ARTICULO SEGUNDO: Viabilícese, priorícese y apruébese el proyecto **Implementación estrategia mujeres productivas, Arjona., Bolívar, Caribe** el cual quedará así:

Código BPIN	2013002130001
FONDO	Asignaciones Directas del Departamento
SECTOR	Equidad de genero
FASE	III



VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2.336.160.000
VALOR TOTAL SGR	1.448.320.000
2012	1.448.320.000

Entidad que presenta: Departamento de Bolívar.

Ejecutor: Departamento de Bolívar.

Interventor Designado: Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: Viabilicense, priorícense y apruébense los recursos del Fondo de Compensación Regional del 30% ó regalías específicas de los municipios de El Guamo y San Juan Nepomuceno adheridos al OCAD Departamental, como contrapartida del proyecto: Pavimentación en concreto asfáltico de 10 Km de vía en el municipio de **El Guamo (desde la troncal de occidente hasta el caso urbano del municipio de El Guamo)**, aprobado mediante acuerdo 001 del OCAD Región Caribe, el cual quedará así:

Código BPIN	2012000020038
FONDO	Fondo de Desarrollo Regional
SECTOR	INFRAESTRUCTURA
FASE	III

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	15.133.344.609
VALOR TOTAL SGR	15.133.344.609
Asignaciones Fondo de Desarrollo Regional_2012	14.688.344.609
30%-FCR (Asignaciones Específicas)_2012. San Juan Nepomuceno	230.000.000
30%-FCR (Asignaciones Específicas)_2012. El Guamo	215.000.000

Entidad que presenta: Departamento de Bolívar.

Ejecutor: Departamento de Bolívar.

Interventor Designado: Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: Viabilicense, priorícense y apruébese el proyecto **Construcción cerramiento y obras complementarias en el hogar Agrupado del Municipio de Regidor**, el cual quedará así:

Código BPIN	20122002130028
FONDO	Fondo de Compensación Regional
SECTOR	Inclusión Social
FASE	III

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	111.208.364.53
VALOR TOTAL SGR	111.208.364.53
30%-FCR (Asignaciones Específicas)_	111.208.364.53
2012	111.208.364.53

Dado en Cartagena de Indias, a los 7 días del mes de mayo de 2013

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI

Gobernador de Bolívar

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



JULIAN GÓNZALEZ ROA

Secretario de Planeación de Bolívar

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión